

Reporte de Actividades – Sexta Conclusión
Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Periodo marzo - agosto 2024

Sexta Conclusión

Instrucciones de llenado

1. Este documento se deberá adjuntar en el **formulario** de la conclusión correspondiente.
2. Llenar el formato solo con las **acciones realizadas**.
3. Llenar el formato con las evidencias que **den cumplimiento a la meta**.
4. En el apartado **“Liga de Evidencias”**, se deberá insertar una liga donde a través de Google Drive **se compartan las evidencias** de las acciones realizadas.
5. Agregar al nombre del documento el **nombre de la dependencia y/o municipio**.

Reporte de Actividades – Sexta Conclusión
Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Periodo marzo - agosto 2024

Sexta conclusión: Coordinación institucional para la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres.

Atiende a las Propuestas del Informe:

- I. Elaborar e implementar un “Programa de Trabajo Interinstitucional de Búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas” con enfoque diferencial, intercultural, perspectiva de género y de derechos humanos. El programa debe definir y actualizar estrategias de búsqueda donde se coordinen la CNB, CEBV, MP, FGE, Fiscalía Especializada, las policías estatales y municipales, células de búsqueda, Guardia Nacional y demás instituciones de Seguridad Pública y que realizan tareas de seguridad pública para la pronta localización de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas. Además, debe contener las estrategias de búsqueda y acciones interinstitucionales diferenciadas y eficaces en investigación, localización, protección, registro y judicialización de casos de personas desaparecidas, de conformidad con lo establecido en estándares internacionales señalado en los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada, y lo establecido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.
- II. Establecer una coordinación directa e inmediata entre la CEBV, las Fiscalías Especializadas y las instituciones de Seguridad Pública para la pronta localización de las niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.
- III. Establecer una coordinación entre las instituciones responsables de la búsqueda e investigación de los casos de desaparición con las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y víctimas indirectas en las labores de búsqueda e investigación.

Objetivo:

Lograr que el trabajo institucional sea eficaz y eficiente, de tal suerte que todas las instituciones responsables del tema ejecuten sus tareas con debida diligencia y con una vinculación oportuna para salvaguardar todos y cada uno de los derechos de las víctimas directas e indirectas

Reporte de Actividades – Sexta Conclusión
Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Periodo marzo - agosto 2024

Estrategia: Elaborar e implementar el Programa de Trabajo Interinstitucional de Búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, con enfoque diferencial, intercultural, perspectiva de género y de derechos humanos, de conformidad con la normativa jurídica nacional y local, así como con los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada.			
6.1. Elaborar e implementar el Programa de Trabajo Interinstitucional de Búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, con enfoque diferencial, intercultural, perspectiva de género y de derechos humanos; que integre la intervención oportuna de los mecanismos estatales y federales correspondientes, así como los controles de calidad de las acciones de coordinación por autoridad primaria, transmisora, informadora y difusora y se elabore un informe bimensual que evidencie a eficacia del trabajo interinstitucional en la búsqueda, investigación y localización con vida, de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas.			
Meta	Acciones	Liga de evidencias	Institución Responsable
a) Eficientar la coordinación de trabajo entre todas las instituciones responsables de este programa, mediante la comunicación permanente y programada, que permita cumplir los objetivos en el menor tiempo posible, con intercomunicación de boletines de desaparición y de localización.	- Difundir boletines de búsqueda enviadas por la comisión a la página oficial del Instituto		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



Reporte de Actividades – Sexta Conclusión
Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Periodo marzo - agosto 2024

Estrategia: Elaborar e implementar el Programa de Trabajo Interinstitucional de Búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, con enfoque diferencial, intercultural, perspectiva de género y de derechos humanos, de conformidad con la normativa jurídica nacional y local, así como con los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada.			
6.2 Ejecutar el Programa de Trabajo Interinstitucional de búsqueda los parámetros específicos, para determinar las muestras aleatorias para medir la eficacia de la interinstitucionalidad en la búsqueda, investigación y localización de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, en concordancia con los respectivos controles de calidad de acciones de coordinación de la autoridad primaria y tipo de búsqueda, por la autoridad transmisora, autoridad informadora y autoridad difusora.			
Meta	Acciones	Liga de evidencias	Institución Responsable
a) Lograr la coordinación de las instituciones responsables en los trabajos de este programa, para que mantengan el cumplimiento del programa, mediante rendición de cuentas con entrega programada de cumplimiento de indicadores.	- Videoconferencias en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, con el propósito de erradicar este problema social a través de la implementación de medidas y acciones que inhiban cualquier situación que implique violencia.		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



Reporte de Actividades – Sexta Conclusión
Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Periodo marzo - agosto 2024

Estrategia: Elaborar e implementar el Programa de Trabajo Interinstitucional de Búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, con enfoque diferencial, intercultural, perspectiva de género y de derechos humanos, de conformidad con la normativa jurídica nacional y local, así como con los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada.			
6.3 Establecer los criterios para identificar el grado de cumplimiento, según los resultados de las muestras aleatorias de las instancias competentes y responsables para la atención, búsqueda, investigación y localización con vida de mujeres, niñas y adolescentes, en la entidad veracruzana.			
Meta	Acciones	Liga de evidencias	Institución Responsable
a) Tomando como base los indicadores establecidos en este Plan de Trabajo, provocar que todas las autoridades responsables del mismo, se sujeten en la realización de los trabajos sustantivos, operativos y de rendición de cuentas a la metodología que deriva del propio Informe de Conclusiones, del Grupo de Trabajo y de este Plan de Trabajo, para el Informe Final que habrá de entregarse a la CONAVIM.	- llenado de cuestionario del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER